



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 911 de 2004:

“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”

Resolución N° 223, de 12 de abril de 2020

Bogotá, D.C.

RESOLUCIÓN No. 223

12 de abril de 2020

Por medio de la cual se proroga la suspensión de términos de los procesos deontológico disciplinarios como medida provisional

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

En uso de las facultades legales conferidas por el Capítulo IV, Artículo 11, numeral 11 de la Ley 266 de 1996, en armonía con el Acuerdo 213 de 2016, Título II, Capítulo I, Artículo 26 y,

CONSIDERANDO QUE:

Que el Decreto 531 del 8 de abril de 2020, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio para todos los habitantes de la República de Colombia durante 14 días a partir de las cero horas del 13 de abril y hasta las cero horas del 27 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus COVID-19.

Que el Consejo Superior de la Judicatura prorrogó la medida general de suspensión de términos de los procesos judiciales por el mismo lapso señalado en el Decreto 531 del 8 de abril de 2020.

En mérito de lo expuesto el Tribunal Nacional Ético de Enfermería,

RESUELVE:



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 911 de 2004:

“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar la suspensión de los términos de los procesos deontológico-disciplinarios a partir del 13 de abril hasta el 26 de abril de 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- Vencido el plazo fijado, se informará sobre la decisión de prórroga de términos.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Esperanza Ayala de Calvo

LUZ ESPERANZA AYALA DE CALVO
Presidente

Eugenia Santamaría Muñoz

EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada, Secretaria